



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



Dirección de Dictaminación y Normatividad

16/08/2019
16859

GOBIERNO MUNICIPAL

SR/JMPS/603/2019

Tonalá, Jalisco 16 de Agosto de 2019

**REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES
DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ
PRESENTES**

De conformidad a las atribuciones legales que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73,74 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, le solicito tenga a bien someter la **solicitud de autorización de permisos necesarios sin costo alguno, a los eventos que con motivo del aniversario de su fundación, del día del Charro y del día de la Independencia de México, realice la Asociación de Charros J. Jesús Jarero en nuestro municipio.**

Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1 de diciembre de 2016, la UNESCO declaró a la Charrería como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad; en México, la Charrería fue declarada "Deporte Nacional" por el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho e instituido el 14 de septiembre como "Día del Charro";

La Federación Mexicana de Charrería, A.C., señala que el deporte de la Charrería está catalogado como uno de los más completos porque se practica al aire libre y en el se activan todos los músculos del cuerpo al comenzar el movimiento del caballo, o al aplicar la fuerza de poder a poder con los animales que están siendo sometidos;

La Charrería es un deporte de orgullo nacional; nuestro municipio no es la excepción, la Asociación de Charros J. Jesús Jarero a lo largo de 33 años ininterrumpidos ha fomentado dignamente el deporte nacional por excelencia, y que además le ha dado renombre a nuestro municipio en competencias oficiales, incluso, cuando este gobierno ha solicitado exhibiciones de suertes charras con niños o adultos, la **Asociación de Charros J. Jesús Jarero** ha apoyado sin costo alguno, además la Asociación de Charros incansablemente ha fomentado la práctica de tan bonito deporte, es promotora de nuestro municipio dentro y fuera del Estado de Jalisco, poniéndolo muy en alto, recientemente la asociación obtuvo el segundo



TONALÁ
Gobierno Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL

campeonato charro "La Unión Somos Todos" organizado por La Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Jalisco con casi 50 elencos, así como algunas escaramuzas, es decir, por tan amplia trayectoria exitosa, por la práctica del deporte más mexicano, sobre todo por la incesante promoción de nuestro municipio, se solicita a este Pleno se autoricen los permisos necesarios sin costo alguno, en tres fechas 14 de septiembre que se celebra el Día del charro, el 16 de Septiembre (la independencia nacional) y en el aniversario de su fundación pudiendo ser en Abril o Mayo de cada año.

Es preciso destacar que los Charros no perciben sueldo por su actuación, la cooperación que el público da por presenciar una charreada, subsidia parcialmente los gastos de la misma, el saldo lo pagan los integrantes del equipo o a veces toda la asociación, ahí estriba también la nobleza del deporte, pues arriesgan su integridad a cambio de nada, desde que comienza su relación con el caballo, quien no tiene palabra de honor y menos en cuestión de temperamento;

Se dice que, en el momento de meter el pie en el primer estribo, se toca el escalón más importante para llegar al cielo, acortando así la distancia entre este mundo y el de la eternidad, pero a pesar de ello, de los riesgos constantes, de los altos costos (renta de ganado vacuno y compra de ganado caballar) para realizar los Jaripeos o exhibiciones, la Asociación de Charros J. Jesús Jarero, por más de tres décadas a través de la práctica de este deporte ha puesto al municipio de Tonalá en un lugar muy alto, es por ello que este gobierno se encuentra en deuda con ellos, debemos regresarle un poco de lo mucho que le han dado a nuestro municipio (prestigio, promoción cultural, deportiva e identidad), autorizándoles los permisos necesarios sin costo, únicamente en tres ocasiones; someto a la consideración de este soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: Es de aprobarse y se aprueba se turne a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación, Tecnología y Deporte, para su estudio y dictamen final de aprobación respecto a otorgar a la **Asociación de Charros J. Jesús Jarero**, la autorización de los permisos necesarios sin costo alguno, a los eventos que organicen en tres fechas 14 de septiembre Día del charro, el 16 de Septiembre (la independencia nacional) y en el aniversario de su fundación pudiendo ser en Abril o Mayo.

Es cuánto.

ATENTAMENTE

DR. JUAN MANUEL PÉREZ SUÁREZ
REGIDOR